



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 01 de octubre de 2021

REFERENCIA: Pertenencia 2015-00573

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que los demandados ALDANA DE RINCON FELISA, ALDANA GUTIERREZ ANA DOLORES, ALDANA JIMENEZ SOFIA, GAITAN ALDANA LUIS CARLOS, GAITAN ALDANA MANUEL ANTONIO, GAITAN DE PABON MUÑOZ LUCILA, GAITAN ALDANA BEATRIZ, GAITAN DE FERRO CECILIA, GAITAN ALDANA FRANCISCO IGNACIO, CASTAÑEDA GUERRERO BENJAMIN, ACOSTA DE CASTAÑEDA SARA, RODRIGUEZ ALDANA ANUNCIACION, RODRIGUEZ ALDANA MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ ROBERTO y de las PERSONAS INDETERMINADAS, se notificaron personalmente en el asunto de la referencia el día 25 de mayo de 2021 a través de *Curador Ad litem*, quien dentro del término de traslado guardó silencio respecto de las pretensiones de la demanda.

Ahora bien, respeto del escrito presentado por la curadora **CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA (No. 10)** resulta preciso poner de presente a la togada que mediante auto del 12 de marzo de 2020, se relevó del cargo al abogado CAMILO ANDRES MOLANO NAVARRETE y se designó a ella en lugar del mismo, por ende, no es procedente excluirla del trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE (2),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 39
Fijado hoy 04 de octubre de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0568f88b68e1205b9e7436d0dcb2608693ebdd27c5edf351fd040dac33c43e7**
Documento generado en 29/09/2021 11:08:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>